

RESUMEN NO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE CENTRO DE CONCENTRACIÓN DE TERNEROS PARA CEBADERO EN LA PARCELA 21 DEL POLÍGONO 02, FINCA “LOS CHAPATALES” DE LA LOCALIDAD DE ZAFRA (BADAJOZ).

Peticionario: BOVINOS HOLÍSTICOS SAT .

Autor del Proyecto: AGUSTÍN SÁNCHEZ ALBARRÁN

Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 277

ENERO 2021

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN.
- 3.- UBICACIÓN.
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
 - 4.1.- Descripción del ciclo productivo.
 - 4.2.- Sistema de explotación.
- 5.- EDIFICACIONES E INSTALACIONES.
 - 5.1.- Nave de cebo.
 - 5.2.- Estercolero.
 - 5.3.- Aseos y vestuarios.
 - 5.4.- Nave almacén de paja.
 - 5.5.- Fosa de lixiviados del estercolero.
 - 5.6.- Vado sanitario.
 - 5.7.- Pediluvios.
 - 5.8.- Lazareto.
 - 5.9.- Agua.
 - 5.10.- Instalación eléctrica.
- 6.- Plano del cebadero.
- 7.- PRESUPUESTO.

RESUMEN NO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE CENTRO DE CONCENTRACIÓN DE TERNEROS PARA CEBADERO EN LA PARCELA 21 DEL POLÍGONO 02, FINCA “LOS CHAPATALES” DE LA LOCALIDAD DE ZAFRA (BADAJOZ).

1.- INTRODUCCIÓN.

En el presente documento se detallan de forma resumida las principales características del proyecto arriba mencionado.

2.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN.

El promotor y titular de la instalación proyectada es la sociedad BOVINOS HOLÍSTICOS SAT, con C.I.F. V06749832 y domicilio a efecto de notificaciones en Apartado de Correos nº 6 de 06300 Zafra, (Badajoz).

3.- UBICACIÓN.

La parcela donde se pretende realizar la implantación del cebadero de terneros es la número 21 del polígono 2, paraje “Chapatales”, de la localidad de Zafra. Sus coordenadas y datos principales son las siguientes:

- Superficie: 2.033.850 m²
- Referencia catastral: 06158A002000210000GR.
- Datum: ETRS89
- Huso UTM: 29.
- Coord. X: 717884,95
- Coord. Y: 4.260607,22

4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad que se pretende realizar es la de un cebadero de terneros procedentes de las sociedades de la SAT. La actividad del cebadero de terneros tendrá una capacidad de 598 terneros, realizándose dos ciclos de producción al año.

4.1.- Descripción del ciclo productivo.

Los animales entrarán en la explotación con un peso medio de 180-200 Kg, procedentes de las explotaciones de los socios de la cooperativa y serán descargados en la zona de descarga situada en la entrada de la instalación, después serán clasificados por lotes en función de su peso, sexo y/o calidad para pasar a continuación a los corrales de cebo intensivo en el interior de la nave y patios. Los terneros permanecerán en la explotación unos 6 meses de media, hasta alcanzar un peso de sacrificio de 550-600 kg los machos y 450-500 kg las hembras

4.2.- Sistema de explotación.

Como sistema de explotación se elige el intensivo por existir una mejor homogeneidad de los terneros, gracias a un mejor manejo así como por proporcionar una salida al mercado más rápida que permita incrementar la eficiencia del cebo. Esta opción además de presentar ventajas en cuanto al manejo y el estado sanitario de los animales, permite realizar un reparto más equilibrado de la inversión.

5.- EDIFICACIONES E INSTALACIONES.

Para realizar la actividad de centro de concentración de terneros para cebadero será necesario realizar las siguientes construcciones e instalaciones:

- Nave de cebo (62,50 x 30,60 m) 1.912,50 m².
- Estercolero (27,20 x 12+1m. vuelo) 353,60 m².
- Nave Almacén de paja (30,20 x 12,20+ 1,50 m. vuelo).... 413,74 m².
- Aseos (3 x 2 m) 6,00 m².
- Fosa de lixiviados del estercolero (4,50x4,50 m) 20,25 m².
- Franja comederos bebederos (62,50 x 0,80) x 2 uds..... 100,00 m².
- 2 Silos cilíndricos con losa, (3x3 m²)..... 18,00 m².
- Zona mangada para carga y descarga..... 30,00 m².
- 2 Depósitos de agua cilíndrico con losa..... 32,00 m².

Total superficie ocupada por edif + instalac 2.886,09 m².

Además de las construcciones e instalaciones indicadas se pretende dotar a la explotación de unas infraestructuras que permitan el manejo sanitario del ganado, dicha infraestructura es la siguiente:

- Sistema destrucción de cadáveres.
- Badén de desinfección a la entrada de la explotación
- Pediluvios.
- Lazareto.
- Cerramiento perimetral.
- Instalación de agua.
- instalación manejo del ganado.

Para dar mejor acceso al nuevo cebadero se pretende adecuar camino privado existente dentro de la finca.

Las instalaciones que componen la explotación de cebadero de terneros son las siguientes:

5.1.- Nave de cebo.

Para el alojamiento de los animales se procederá a la construcción de una nave de cebo, compuesta por dos alas (derecha e izquierda) de 12,60 m. de anchura cada una, destinadas a los corrales de terneros y un gran pasillo central de 5,20 m. de anchura a ejes de pilares. La nave tendrá una longitud de 62,50 metros y una anchura de 30,60 metros. La altura de la nave será de 4,70 metros al alero de cubierta y 5,65 m. en cumbre. La nave dispondrá de dos aireadores estáticos en toda su longitud. La altura máxima al aireador será de 6,27 m.

La nave se realizará con estructura metálica con perfiles laminados, cubierta metálica a 6 aguas de panel sándwich metálico de 30 mm. de. Las soleras serán de hormigón.

El cerramiento de la nave se realizará a base de chapa metálica perforada sobre correas. Interiormente en ambas alas laterales se instalarán las cuadras de los terneros.

La solera de la nave se realizará mediante solera de hormigón armada.

5.2.- Estercolero.

El estercolero se realizará mediante muros de hormigón armado HA-25 de 25 cm de espesor y de 1,5 m de altura sobre el terreno y tendrá una rampa interior con un 5% de pendiente hasta el fondo, el cual tendrá una profundidad de 1 m. sobre el nivel de la entrada. La dimensiones del estercolero serán de 27,20 x 12 m. a exteriores de muros.

El estercolero estará impermeabilizado y tendrá una capacidad superior a la producción de estiércol generado en la explotación durante 1 mes de actividad. Asimismo, el estercolero dispondrá cubierta a base estructura metálica y de chapa trapezoidal.

5.3.- Aseos y vestuarios.

Se dispondrá junto a la entrada al recinto, de una caseta de aseo y vestuario. Las dimensiones serán de 3 metros de longitud, 2 metros de anchura y 2,5 metros de altura. El cerramiento perimetral se realizará con bloques de termoarcilla donde apoyará la cubierta a un agua realizada mediante viguetas metálicas y chapa metálica trapezoidal de 0,6 mm de espesor.

5.4.- Nave almacén de paja.

Se proyecta una nave destinadas a almacén de paja. La nave almacén se realizará con estructura metálica a base de perfiles laminados tipo HEA e IPE. Tendrá una longitud de 30,20 m. y una anchura de 12,20 metros y una altura hasta el enrase de pilares de 7 m. La cubierta volará en su fachada principal longitudinal 1,50 m.

5.5.- Fosa de lixiviados del estercolero.

Se realizará una fosa de lixiviado (purines), se colocará junto al estercolero. Esta fosa es la encargada de almacenar los lixiviados producidos en el estercolero. La fosa tendrá una longitud interior de 4 metros, una anchura de 4 metros y una profundidad de 2,50 m.

5.6.- Vado sanitario.

Estará realizado de hormigón armado con unas dimensiones aproximadas de 4 x 3 m con una pendiente del 10% desde los extremos hasta la parte central. La profundidad de la parte central será de 35 cm.

5.7.- Pediluvios.

Dadas las características de la explotación, se prevé la disposición de "esponjas" impregnadas de solución desinfectante a modo de pediluvio en cada puerta de acceso a la nave, para que en caso de secuestro de los animales sirva para la desinfección de las botas de todo el personal que acceda a las naves.

5.8.- Lazareto.

Como lazareto para la vigilancia y secuestro de animales enfermos, se proyecta destinar a tales efectos una zona situada en el interior de cada nave realizada con paneles de chapa metálica de 1,8 m de altura, disponiendo de unas dimensiones de 5x5 m. Dispondrá de sistema de suministro de pienso, paja y agua.

5.9.- Agua.

El agua procederá de un pozo de sondeo existente en la finca con una caudal suficiente para cubrir holgadamente las necesidades calculadas. El agua será extraída por una bomba sumergida que la elevará hasta unos depósitos de fibra de vidrio de 40.000 litros colocados en la finca en zona de mayor altitud que harán llegar el agua a los puntos de consumo por gravedad, que darán servicio a la explotación durante tres días para evitar posibles averías.

5.10.- Instalación eléctrica.

La instalación eléctrica requerida es muy pequeña, para alimentar redlers de pienso y alumbrado, además de la bomba del pozo de agua. Se realizará instalación solar fotovoltaica compuesta por paneles fotovoltaicos, inversor, baterías de acumulación. Se dispondrá de grupo electrógeno provisional para utilizarlo en caso de fallo de la instalación fotovoltaica o durante períodos de climatología adversa.

6.- Plano del cebadero.

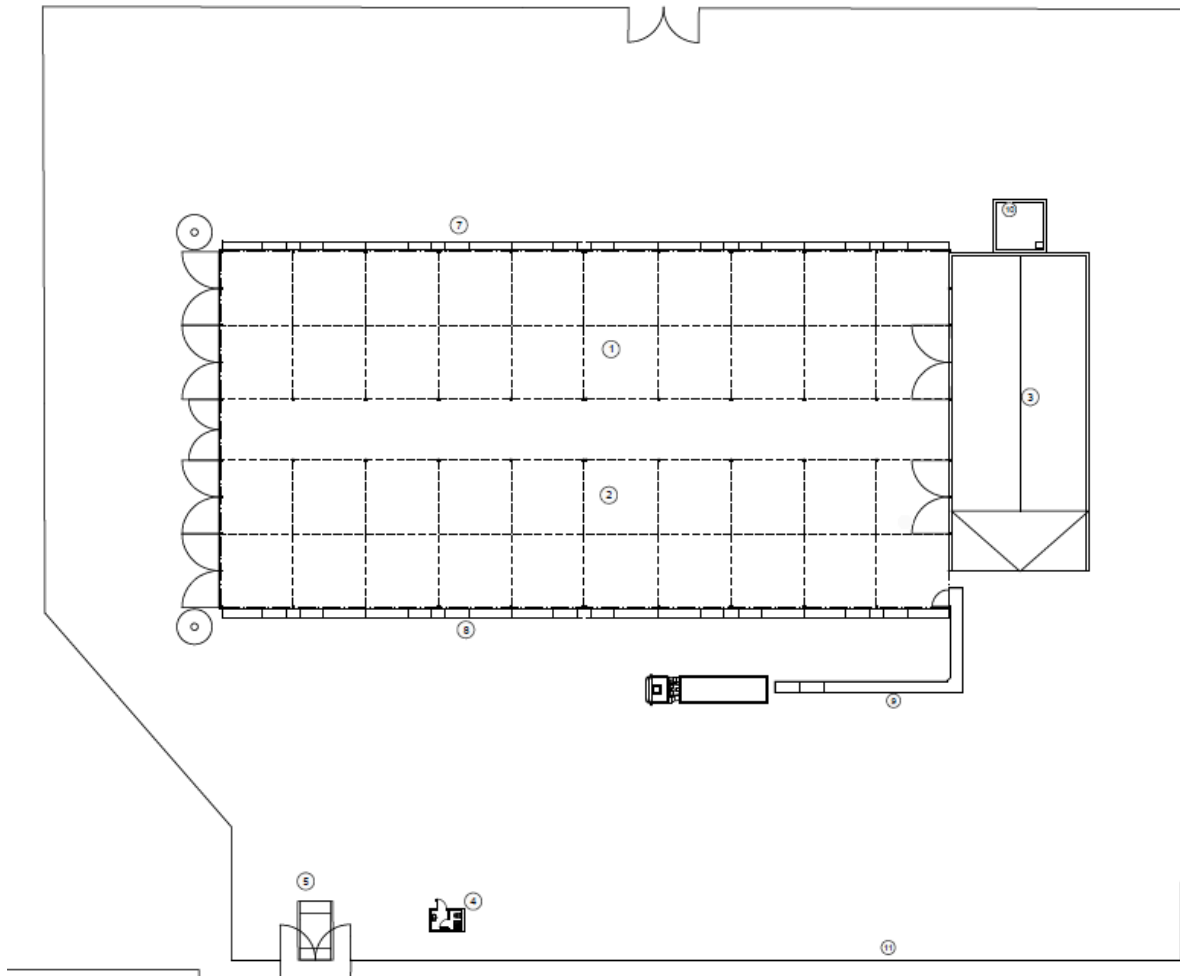


TABLA DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES			
Nº	EDIFICIO		
①	ESTABLOS TERNEROS ALA IZQUIERDA	⑦	COMEDEROS-BEBEDEROS ALA IZQ.
②	ESTABLOS TERNEROS ALA DERECHA	⑧	COMEDEROS-BEBEDEROS ALA DER.
③	ESTERCOLERO CUBIERTO	⑨	MANGA, CARGA Y DESCARGA RESES
④	CASETA ASEOS Y VESTUARIO	⑩	FOSA DE LIXIVIADOS DE ESTERCOLERO
⑤	VADO SANITARIO	⑪	VALLADO GANADERO PERIMETRAL
⑥	MANGA DE CARGA Y DESCARGA		

7.- PRESUPUESTO.

El presupuesto de ejecución material de la construcción y puesta en marcha del cebadero de terneros estimado, ascienda a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS. (450.477 €)

Badajoz, enero de 2021.
El Ingeniero Agrónomo.

Fdo.: Agustín Sánchez Albarrán.
Colegiado nº 277.



Delegaciones:

BADAJOS

c/Rodrigo Dosma, 16 Bajo
+34 924 479 004

ALMENDRALEJO

c/Francisco Pizarro, 45 1ºB
+34 924 670 865

info@impulsadp.com

